



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO EJECUTIVO N° 68001 31 03 004 2021 00221 00.

En atención a la constancia secretarial que antecede (consecutivo 035. Cdo. 2), se deja en conocimiento de las partes lo informado el 15 de septiembre de 2022 (consecutivos 033 y 034), por el Banco Av. Villas, quien señaló:

En relación con el oficio del asunto, nos permitimos manifestarles que, una vez verificadas nuestras bases de datos, se estableció que la(s) persona(s) relacionada(s) e identificada(s) en su comunicación no posee(n) vínculo(s) con el Banco AV Villas.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

Juez

(2)

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f05e75e96630e38802fbb5131d1351b4167364fbb7de969bd851de67f5f9232**

Documento generado en 09/11/2022 04:44:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>